

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

14613 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de la Cofradía de Pescadores "Virgen de la Soledad".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de febrero de 2021, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por la COFRADÍA DE PESCADORES "VIRGEN DE LA SOLEDAD" (G33613332), para ocupación de espacio en edificio de la Lonja con destino a depósitos para la estabulación de mariscos en el Muelle de Rendiello.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 0,045€/kg hasta 5.000kg/año. 0,10€/Kg a partir de 5.001Kg/año
- Tráfico mínimo anual: 5.000 kg
- Tasa de ocupación: 1.482,38 €/año.
- Plazo: 5 años.
- Superficie concedida: 116,50 m2.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

EXP2020/002771

Gijón, 17 de marzo de 2021.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A210018147-1